



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 13 de Abril del 2010	No. 144
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 13 de abril de 2010
Presidencia: Dip. José de Jesús Tapia Fernández

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	11
• Clausura de la Sesión.....	14

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucia Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
13 DE ABRIL DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 29 Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Francisco Javier García Cabeza de Vaca, José Manuel Abdala de la Fuente y Enrique Blackmore Smer**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria,

siendo las **trece horas con treinta y seis minutos**, del día **13 de abril del año 2010**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas **Número 142**, correspondiente a la junta previa del día 7 de abril del año 2010. **Número 143**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del 7 de abril del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio a la Cruz Roja Mexicana. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio a los Servicios de Salud del Estado. 3. Con proyecto de Decreto que reforma los Artículos 70, 133 y 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de percepciones salariales de los servidores públicos. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al Artículo 7º de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en proyectos para la prestación de servicios del Estado de Tamaulipas. Se reforma el Artículo 15, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y, se reforma el Artículo 12, Fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre del orden de los

párrafos subsecuentes del Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con proyecto de Decreto que adiciona la Fracción VI del Artículo 8º de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno,** Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 7 de abril del año actual**, implícitos en el **acta número 142**.

Secretaria: Con gusto Presidente. A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 7 de abril del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 142**, relativa a la Junta Previa celebrada el día **7 de abril del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de abril del año actual**, implícitos en el **acta número 143**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de abril del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 143**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **7 de abril del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Fideicomiso Nuevo Santander de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo de Tamaulipas, oficio número SEDEEM/SP/0060/10, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Fideicomiso Nuevo Santander de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo de Tamaulipas, oficio número SEDEEM/SP/0061/10, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, copia de oficio 2112/2010, fechado el 25 de febrero del año 2010, recibido el 5 de abril del año en curso, remitiendo las Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo al remitente.

Secretario: De la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, oficio número 001640/2010, fechado el 8 de marzo de 2010, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.61-II-6-0361, fechado el 18 de marzo del año 2010, recibido el 6 de abril del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea del Distrito Federal y autoridades, para que en el ámbito de su competencia, revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad como es el caso de centros educativos, albergues y hospitales. De igual manera se exhorta a que se revise y en su caso homologar los tipos penales relativos a la sustracción ilegal de menores para prevenir y combatir efectivamente estos delitos y se garantice plenamente la seguridad de la niñez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/406/2010, fechado el 4 de marzo del actual, recibido el 5 de abril del mismo año, remitiendo Copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República para que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realice las acciones necesarias para ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que fue suscrita en el año 2005 en Badajoz España.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio SSP/DGSATJ/DAT/00198A-26/2010,

fechado el 18 de marzo del presente año, recibido el 5 de abril del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Republica Mexicana, para que en el ámbito de sus competencias, proteja las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE y otras instituciones, haciendo efectivo el Tratado Internacional del Trabajo OIT y la Norma 102 de observancias obligatoria, que estable que los países firmantes deben proteger las pensiones frente a los efectos inflacionarios y mantener las pensiones exentas del pago de impuestos, en virtud de que sus ingresos ya fueron grabados durante su vida laboral y constituyen el producto del trabajo y ahorro de toda una vida.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, oficio Ger/066/2010, fechado el 26 de marzo del año 2010, recibido el 7 de abril del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 1109, fechado el 11 de marzo de 2010, recibido el 8 de abril del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual la Comisión de Trabajo y Previsión Social,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se dictamine en sentido positivo las iniciativas que reforman la fracción III del artículo 109 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, a fin de que no se graven jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, pensiones vitalicias u otras formas provenientes de la subcuenta de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez previstas en la ley del IMSS, y las de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro de la ley del ISSSTE en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte; así como las previstas en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en las leyes de seguridad social de las entidades federativas, cajas de previsión, fondos públicos y particulares, que tienen por objeto el ahorro para el retiro de los trabajadores.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 036, fechada el 25 de marzo del año 2010, recibida el 8 de abril del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Guillermo Huízar Carranza.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, oficio 001954, fechado el 26 de marzo del año 2010, recibido el 29 del mismo

mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de Ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.**

Secretaria: Con gusto Presidente. Se recibió del Municipio de Miguel Alemán Tamaulipas **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio a la Cruz Roja Mexicana.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, proceda a dar cuenta con

la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.***

Secretario: Se recibió del Municipio de Tampico Tamaulipas, ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio a los Servicios de Salud del Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Cordero González**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura.***

(La Diputada Cordero González, da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin

de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **dispensa de turno** de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa que nos ocupa ha sido aprobada por **unanimidad.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se le concede el uso de la Palabra al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, para que de lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 133, fracción III, tercer párrafo; y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 70; y un segundo y tercer párrafos y seis fracciones al artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

(El Diputado Jesús Eugenio Zermeño González da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro

de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Cordero González**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la Ley de Asociaciones Público-Privadas, la Ley de Gasto Público; y la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.*

(La Diputada Norma Cordero González, da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño González**, para dar a conocer la *Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura.*

(El Diputado Zermeño González, da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **dispensa de turno** de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin

de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa que nos ocupa ha sido aprobada por **unanimidad**.

Presidente: De acuerdo al registro que se hizo al inicio de las iniciativas, vamos a proceder a su desahogo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Mangin Torre**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas**.

(La Diputada Imelda Mangin Torre, da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Presidente: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presenta por el Grupo Parlamentario del PRI, de los Partidos Verde Ecologista y PANAL, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Matilde Inocencia García Rangel**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que implementen medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir con las disposiciones de los artículos 149, 150 y 151 del Código para Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas.

(La Diputada Matilde Inocencia García Rangel, da lectura a la Iniciativa)

Presidente: Gracias compañera Diputada. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el **Grupo Parlamentario de Acción Nacional** se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se solicita a la Secretaría Estatal de Salud implementar consultas médicas gratuitas en todos los Municipios de la Entidad.**

(La Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por los Diputados de los **Partidos del Trabajo y Revolución Democrática** se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso del micrófono al Diputado Gelacio Márquez Segura.

Diputado Gelacio Márquez Segura. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión. A fin de proceder directamente a su discusión y votación en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, lo que permitió el conocimiento y análisis de su contenido. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado, a solicitud del Diputado Gelacio Márquez Segura, que solicita la dispensa de lectura a los dictámenes a fin de proceder a su discusión y aprobación, se abre el sistema electrónico por un minuto para que este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

La dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión el **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Elizabeth Parra Martínez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Falta algún Diputado de emitir su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el **proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al Artículo 8 de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas**; quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Norma Cordero González.

Diputada Norma Cordero González. Con su permiso compañero Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, el turismo es una de las actividades más importantes de la economía mundial, nacional y en consecuencia es una verdadera oportunidad para el Estado de Tamaulipas, además de ser un sector de gran dinamismo y capacidad de desarrollo al generar fuentes de empleo y de divisas. Nuestros niños y jóvenes seguramente vivirán una cultura del turismo diferente a la nuestra, mejor y más cuidada, más amplia, dándole importancia al desarrollo y práctica del turismo natural, ecológico y sustentable. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, queremos manifestar nuestro agradecimiento a la Comisión de Estudios Legislativos, ya que tuvieron a bien, dictaminar

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la iniciativa en comento. Con la presente reforma a la Ley de Turismo, se integrará al Consejo Consultivo Estatal un representante del Congreso del Estado, el cual su objetivo será la coordinación, difusión, planeación y gestión a los programas que pretenda implementar la Secretaría de Turismo del Estado. Es un paso muy importante lograr que esta, la máxima tribuna del Estado, la representación de la sociedad tamaulipeca, tenga voz y voto en tan importante consejo, podremos ver más de cerca la problemática desde un punto de vista objetivo e integral. Podremos ayudar en todo lo posible, siempre, respetando las competencias y las responsabilidades de cada órgano de gobierno. El camino no es fácil, pero con la muestra de voluntad que hoy estamos constatando, pensamos que está mucho más fácil llegar a buen rumbo. Esta es una verdadera representación, pues fuimos designados, respetando la geografía, población y la proporcionalidad que debe de existir para un verdadero equilibrio político. Por lo tanto, tenemos el conocimiento de los temas de turismo de todo el estado, de la problemática y de las posibles soluciones, esperamos que en este primer ejercicio se vean los beneficios de tan buena decisión. Para finalizar, invitamos a esta comisión legislativa y a las demás comisiones que integran este Honorable Congreso del Estado, a seguir mostrando voluntad y disposición de sacar adelante las iniciativas pendientes y así batir el rezago legislativo, sobre todo en materia social, económica y de turismo. De esta forma habremos cumplido, muchísimas gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Algún compañero que falte de emitir su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. Esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de sesión, por lo que pregunto si alguno de

ustedes desea hacer uso de la tribuna. Se cierra el registro de participacion.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez.

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Gracias Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. En este año que estamos celebrando los 200 años de aquella lucha independentista y 100 años del movimiento armado llamado revolución. Recordamos con orgullo en un aniversario luctuoso la figura ilustre, la imagen firme de mi General Emiliano Zapata Salazar. Un hombre que tuvo muy clara su misión en la vida, a raíz de la invasión de sus huertas y casas por el hacendado Manuel Mendoza, siendo un niño de apenas 8 años. Esa predestinación, su veneración por la entraña de la tierra, su lazo poderoso con quienes la trabajan, hace a Emiliano Zapata, un hijo de la tierra. En Emiliano Zapata se dieron juntos el espíritu individual y comunitario y la decisión indomable del sacrificio personal, para redimir la lucha social y revolucionaria. Es por ello que Emiliano Zapata, logró superar los límites de Anenecuilco, origen de la lucha zapatista para trascender en el espacio y en el tiempo hasta convertirse en un héroe universal. Un hombre honrado capaz de arrancarle exitosamente con su trabajo los frutos a la tierra y la del guerrero, quien defendió con su vida, los títulos primordiales de su gente. El pasado 10 de Abril, en el 91 aniversario, del cobarde asesinado en Chinameca, del General Emiliano Zapata, por parte de los traidores a los principios de la revolución y sobre todo a la traición de los campesinos que siempre estuvieron a su lado. Aún se escucha el grito del caudillo del sur, y nosotros queremos reivindicar que no le

mataron, mi General vive, mientras los campesinos sigamos en la lucha, en nosotros vivirá, porque convirtió la lucha por la tierra en la causa fundamental de México. Entregó a las tierras a las comunidades y dotó de predios a los desheredados y verdaderos dueños de la tierra. Concibió el Plan de Ayala, documento que fue el precursor del derecho agrario. Sus seguidores ideológicos, consumando sus instrucciones, participaron destacadamente en la formulación de la Ley Agraria y su legado fue plasmado en la Constitución de 1917. No obstante, su desconfianza razonada, sumó su lucha agraria con Francisco Villa, Lucio Blanco y Luis Cabrera. La historia de sus antepasados que lucharon durante siglos por la tierra, fueron su orgullo y dignidad. Fue tal su legado que sus memorias nos evidencian los errores actuales y combaten certeramente los fundamentos del modelo neoliberal depredador e injusto. En la circunstancia actual que llegó para quedarse un buen tiempo, las fuerzas progresistas, debemos de sumar objetivos, privilegiar los que nos une y retomar las fuerzas populares, recuperando los fundamentos de la lucha popular, con la fuerza extraordinaria de las alianzas y la organización, doblegando los intereses mezquinos que se oponen al propósito de incorporar al desarrollo nacional a los pobres y marginados. Consigamos la satisfacción de las necesidades primarias de nuestro pueblo, ya que mientras vivió Zapata, fue uno de sus primeros empeños. Porque esas fueron preocupaciones obsesivas de mi General Emiliano Zapata, convertirlas en realidad no solo tiene sentido, sería una forma genuina de honrar su memoria. Sigamos siendo parte originaria de la nación mexicana, cultivando los campos, abriendo caminos y fundando pueblos. Sigamos con la lucha y la unidad para la construcción del país, que viva mi General

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Emiliano Zapata, y que viva México. Gracias.
Es cuanto Diputado.

Presidente: Muy bien Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Adán Mancilla Avendaño.

Diputado Adán Mancilla Avendaño. Señor Presidente de la Mesa Directiva; Compañeros y compañeras Diputados: Hombres y mujeres han sido los que han ocupado un lugar privilegiado en el devenir histórico de México, ya sea por su ilustre estirpe, por sus virtudes públicas o por sus distinguidos servicios prestados a la libertad y bienestar de la República. En esta ocasión, nos referimos a la benemérita, madre de los desolados y agradecidos ciudadanos mexicanos, Doña Leona Vicario. Siendo su nombre completo, María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, nació el 10 de Abril de 1789 en la Ciudad de México; fue hija de Gaspar Martín Vicario, un español peninsular, y de Camila Fernández de San Salvador, una noble criolla. Fue una mujer que pudo educarse al nivel de los hombres, y que desde niña, recibió una sólida formación intelectual, la cual, años más tarde, la harían transformar la historia de nuestro país. Al fallecer sus padres, queda bajo la tutela de su tío y padrino, el abogado Agustín Pomposo Fernández de Salvador; en esta etapa, se le fue formando un carácter férreo, el cual comulgó con la causa de la independencia. En la casa de su tío y tutor, fue donde conoció al joven yucateco Andrés Quintana Roo, pasante de derecho, del cual se enamora, y con quien compartía las mismas ideas de libertad, aún en contra de su familia, la cual estaba en contra de los insurgentes. Es así como Leona Vicario formó parte en la concepción del proyecto insurgente desde el mismo centro de su élite. Ayudó al movimiento libertario en todo lo que le era posible, ya sea distribuyendo

correspondencia rebelde, recibiendo en su casa a los jefes y ayudando a las familias de los apresados, convirtiéndose en miembro del grupo denominado "Guadalupes". Sabido y reconocido su patrimonio heredado, y sintiéndose parte de la causa, es que decidió gastar sus recursos, joyas y dinero, para invertirlo en el movimiento de independencia. Su educación la hizo imprescindible para la batalla con los insurgentes; mediante su única arma, la escritura, es que se comunicaba mediante informes que contenían claves, los cuales eran publicados en el periódico el "Ilustrador Americano". Fue reconocida como heroína de la independencia y como la primera mujer periodista de México. Leona Vicario, en su papel de informante y comunicadora, dio la noticia en México de que los insurgentes acuñaban moneda propia; asimismo, proveyó de armas y comida al ejército rebelde. Al tratar de convencer a los mejores armeros vizcaínos de que se unieran a la guerra de independencia, es que fue delatada y señalada como conspiradora, siendo aprehendida y recluida en su propia casa, bajo la vigilancia de su tutor. Posteriormente, escapa y huye al pueblo de San Juanico, Tacuba, en donde reunió a varias mujeres, entre ellas su ama de llaves, esto con el propósito de unirse a la causa insurgente. Descubierta su huida, las fuerzas reales la buscan y aprehenden, siendo procesada el 13 de Marzo de 1813. Sabía que podría pasar el resto de su vida en la cárcel si no delataba a sus correligionarios, sin embargo, se niega a dicha traición, razón por la cual es sentenciada a permanecer en el Convento de Belem de las Mochas, en la Ciudad de México, además de que se le confiscan todos sus bienes y patrimonios. Un mes después, Leona Vicario fue rescatada por un grupo de insurgentes, quienes la trasladaron hasta Oaxaca. Llevaba consigo una pequeña imprenta, la cual utilizaba para editar en forma rudimentaria los comunicados

y noticias sobre lo que ocurría en el frente de batalla. Aquella relación de ideales compartidos entre Andrés Quintana Roo y Leona Vicario, hizo que contrajeran matrimonio tres años más tarde, en 1816, procreando a sus dos hijas; la pareja acompañó a las tropas de José María Morelos, padeciendo peligros y penurias, compartiendo todas las vicisitudes de las campañas militares, a cambio de ver un país congruente en pensamiento y acción. Luego de poner fin a la independencia, Leona Vicario y Andrés Quintana Roo se mantuvieron muy activos en la defensa de la República Federal. Quintana Roo fue Diputado, Senador y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, además de ser Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Gómez Farías; Leona Vicario, además de colaborar con él en sus tareas políticas, combatía con su pluma los actos que le parecían ser en contra de la nación mexicana. El Congreso federal de 1822 decidió restituirle a Leona Vicario parte de sus bienes incautados durante el gobierno virreinal, en reconocimiento esto, a su destacada labor en la causa de la independencia. Leona Vicario muere el 21 de Agosto de 1842, a los 53 años de edad, en su casa de Santo Domingo. Desde 1948 el nombre de esta ilustre heroína se encuentra escrito con letras de oro en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Compañeros Diputados: Retomemos el ejemplo de tan digna representante mexicana, mujer extraordinaria por su carácter, grande por sus virtudes y sublime por sus épicos servicios prestados a la Patria; orgullo nacional, su vida siempre será recordada con cariño y admiración. Sus acciones siempre fueron desinteresadas, ejemplo de singular civismo para la mujer mexicana; su injerencia ha perdurado en la historia nacional y en el sentimiento de nuestras generaciones, depende de nosotros continuar bajo estos

principios e ideales que nos caracterizan como un pueblo libre e independiente. Muchas gracias.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **quince horas con treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **viernes 23 de abril del actual**, a partir de las **11:00 horas**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Bustamante, Tamaulipas. Muchas gracias.